



Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SICT", REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SICT DE NAYARIT, ING. MIGUEL ANGEL HUERTA RAYAS, EN SUPLENCIA POR FALTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL CENTRO SICT NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN II, 40 Y 44 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SICT; EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL INPI", REPRESENTADO POR EL PROF. MARTÍN VALENTÍN VARGAS, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INPI EN EL ESTADO DE NAYARIT; Y POR LA OTRA PARTE, LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, EN EL ESTADO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMUNIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CIPRIANO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR TRADICIONAL, EL C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR SUPLENTE, Y EL C. MAXIMINO ALVAREZ RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CAMINO; QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE "CONVENIO MODIFICATORIO" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 08 de mayo de 2025, el Ejecutivo Federal, por conducto de **"LA SICT"** y **"LA COMUNIDAD"** celebraron el Convenio de Concertación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Comunidades Indígenas, en adelante el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**, con una vigencia hasta el cumplimiento del objeto del **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**, de conformidad con el calendario establecido en el Anexo Único, cuyo objeto consistió en que **"LA SICT"** otorgue a **"LA COMUNIDAD"** recursos federales, bajo la modalidad de subsidios, para la ejecución de **"EL PROGRAMA"**, para llevar a cabo el proyecto de pavimentación de caminos a comunidades indígenas, en adelante **"EL PROYECTO"** de **"LA COMUNIDAD"**, así como establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que se entregan; precisar los compromisos que sobre el particular asumen **"LA SICT"** y **"LA COMUNIDAD"** y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.



Centro SICT Nayarit

Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

- II. En la **Cláusula Segunda** se estableció que para la realización del objeto del **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**, el Ejecutivo Federal otorga a **"LA COMUNIDAD"**, por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de **\$38,000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)**, con cargo al presupuesto de **"LA SICT"** dentro del marco de **"EL PROGRAMA"**, que corresponde al 98% del importe total del proyecto, el cual es de **\$38,780,000.00 (treinta y ocho millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, y los restantes **\$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100)** que corresponden al 2% del importe total del proyecto, se asignarán a **"LA SICT"** y serán ejercidos a través del **"Centro SICT Nayarit"** para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de **"EL PROYECTO"**, y se aplicarán al **"PROYECTO"** de conformidad con lo siguiente:

Importe Total del PROYECTO, aportado por la "LA SICT"	Importe Total
REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$38,780,000.00

PROGRAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD"	Importe
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$30,500,000.00

PROGRAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD"	Importe
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$7,500,000.00





Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Funciones que se realizan por parte del Centro SICT de la "LA SICT"	Importe
GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS, DE LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$780,000.00

III. En la Cláusula Tercera se estableció que los recursos presupuestarios federales que se entreguen a **"LA COMUNIDAD"** a que se refiere la Cláusula Segunda del **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**, se aplicarán al **"EL PROGRAMA"**, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS (km)	INDICADORES
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	5.0 km	$\frac{5.0 \times 100}{5.0}$

OBJETIVOS	METAS (km)	INDICADORES
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	5.0 km	$\frac{5.0 \times 100}{5.0}$

IV. Con fecha 10 de noviembre de 2025, se realizó la reunión de evaluación de avances en donde **"LAS PARTES"** firmaron la minuta de acuerdos, mediante la cual se establecieron las metas que se modifican





Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

en el presente Convenio.

- V. Con fecha **11 de noviembre de 2025** se realizó el Dictamen Técnico para **justificar la formalización del "CONVENIO MODIFICATORIO"**, mediante el cual, en su numeral 3 se describe lo siguiente:

"LAS PARTES" convienen en **efectuar modificaciones en el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN"** de acuerdo con la meta y monto final establecido en el numeral 2 de este Dictamen Técnico conforme la siguiente conclusión:

- a. *Con la finalidad de ejercer con oportunidad y de manera más eficientes los recursos autorizados para "EL PROGRAMA" 2025, se realizan los ajustes necesarios en metas y montos al "EL PROGRAMA" en cumplimiento con el numeral 1, Fracción I y II del Dictamen Técnico, se concluye en modificar la meta, monto y el anexo 1 original de 10 Convenios, así como el tramo real en el que se ejecutarán los trabajos en el ejercicio 2025, conforme la tabla del numeral 2 del Dictamen Técnico ..." [sic]*

- VI. Derivado de que el primer párrafo de la **Cláusula Décima Novena** del **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**, dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que **"LAS PARTES"** están de acuerdo en la formalización del presente instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I. De "LA SICT":

I.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**.

II. De "LA COMUNIDAD":

II.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**.

III. De "EL INPI":

III.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**.





Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Expuesto lo anterior, y derivado de la viabilidad de la reducción de meta y monto, "**LAS PARTES**" están de acuerdo en modificar el "**CONVENIO DE CONCERTACIÓN**" en sus Cláusulas Segunda y Tercera, así como el Anexo Único, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO**" en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes de conformidad con lo establecido en la fracción IV y V de este "**CONVENIO MODIFICATORIO**" y lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del "**CONVENIO DE CONCERTACIÓN**" convienen en modificar el mismo, en sus Cláusulas Segunda y Tercera del "**CONVENIO DE CONCERTACIÓN**"; para que los recursos del subsidio y las metas e indicadores queden integrados de la siguiente manera:

"SEGUNDA.- MONTO DEL APOYO.- Para la realización del objeto del presente "**CONVENIO MODIFICATORIO**", el Ejecutivo Federal otorga a "**LA COMUNIDAD**", por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de **\$16,750,000.00 (dieciséis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, con cargo al presupuesto de "**LA SICT**" dentro del marco de "**EL PROGRAMA**", el cual es de **\$17,530,000.00 (diecisiete millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, y los restantes **\$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, se asignarán a "**LA SICT**" y serán ejercidos a través del "**Centro SICT Nayarit**" para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de "**EL PROYECTO**", y se aplicarán al "**PROYECTO**" de conformidad con lo siguiente:"

Importe Total del PROYECTO, aportado por la "LA SICT"	Importe Total
REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+678 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800 (REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS) Y DEL KM 55+178 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800 (PAVIMENTACIÓN CON RODERAS), EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$17,530,000.00





Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

PROGRAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD"	Importe
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 55+178 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$15,250,000.00

PROGRAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD"	Importe
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+678 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$1,500,000.00

Funciones que se realizan por parte del Centro SICT de la "LA SICT"	Importe
GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS, DE LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+678 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800 (REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS) Y DEL KM 55+178 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800 (PAVIMENTACIÓN CON RODERAS), EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	\$780,000.00

"TERCERA. - OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS. - Los recursos presupuestarios federales que se entreguen a " LA COMUNIDAD", por conducto de la "SICT", a que se refiere la Cláusula Segunda del presente "CONVENIO MODIFICATORIO", se aplicarán al "EL PROGRAMA", el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:"

OBJETIVOS	METAS (km)	INDICADORES
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 55+178 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	2.5 km	2.5×100 2.5





Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

OBJETIVOS	METAS (km)	INDICADORES
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+678 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	5.0 km	$\frac{5.0 \times 100}{5.0}$

SEGUNDA.- "LAS PARTES" de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Novena del **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"** acuerdan en modificar el mismo, en su **Anexo Único**, con el objeto de ajustar el total de kilómetros. Dicho ajuste modifica el periodo establecido en el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"** de fecha 08 de mayo de 2025.





Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES – COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA
TERESA, DEL NAYAR, NAYARIT.

CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

ANEXO ÚNICO

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS ORIGINAL (KM)

CONCEPTO	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	TOTAL (KM)
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	5.00

CALENDARIZACIÓN DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS ORIGINAL (MDP)

CONCEPTO	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	TOTAL (MDP)
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT	0.00	0.00	6.10	6.10	6.10	6.10	6.10	0.00	30.50
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+800 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT	0.00	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	0.00	0.00	7.50
TOTAL	0.00	1.50	7.60	7.60	7.60	7.60	6.10	0.00	38.00





Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA TERESA, DEL NAYAR, NAYARIT.

CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

ANEXO ÚNICO

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MODIFICADO (KM)

CONCEPTO	JUN 2025	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	TOTAL (KM)
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 55+178 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	0.00	0.00	0.47	0.23	0.25	0.78	0.77	2.50
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+678 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1.00	1.00	5.00

CALENDARIZACIÓN DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS MODIFICADO (MDP)

CONCEPTO	JUN 2025	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	TOTAL (MDP)
PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 55+178 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	6.10	0.00	0.00	0.00	6.10	3.05	0.00	15.25
TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: MESA DEL NAYAR - SANTA TERESA, DEL KM 0+000 AL KM 62+800, SUBTRAMO DEL KM 52+678 AL KM 56+391 Y DEL KM 56+513 AL KM 57+800, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT.	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50
TOTAL	7.60	0.00	0.00	0.00	6.10	3.05	0.00	16.75

TERCERA.- El Anexo Único del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" que corresponde al calendario de ejecución de obras, se agrega al presente "CONVENIO MODIFICATORIO" como parte integrante de él.

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que las modificaciones a que se refiere el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", en la meta y monto, no implican de manera alguna novación al "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" objeto de la propia modificación, por lo que lo estipulado en el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN", con excepción de las modificaciones a que se contrae este instrumento conserva su





Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

alcance y fuerza legal en los términos y condiciones originalmente pactados.

QUINTA.- Cualquier duda que surgiese para interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, **"LAS PARTES"** se sujetarán en todo momento a lo establecido en el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**.

SEXTA.- Este **"CONVENIO MODIFICATORIO"** empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente **"CONVENIO MODIFICATORIO"**, lo firman en cinco tantos en el Centro SICT Nayarit, al 12 de noviembre de 2025.

POR "LA SICT"

SUBDIRECTOR DE OBRAS
DEL CENTRO SICT NAYARIT

ING. MIGUEL ANGEL HUERTA RAYAS

Firma por suplencia por falta de designación de Director (a) General del Centro SICT Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción II, 40 y 44 párrafo segundo del Reglamento Interior de la SICT. El Subdirector de Obras.

POR "LA COMUNIDAD"

GOBERNADOR TRADICIONAL

C. CIPRIANO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

POR EL "INPI"

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL
INPI EN EL ESTADO DE NAYARIT

PROF. MARTÍN VALENTÍN VARGAS

GOBERNADOR SUPLENTE

C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CASTAÑEDA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CAMINO

C. MAXIMINO ALVAREZ RODRÍGUEZ

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS, A LA COMUNIDAD INDÍGENA SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

